ARQUIDIÓCESIS
DE GUAYAQUIL

COMUNICADO DE PRENSA

El jueves 12 de julio, a través de la Nunciatura, recibo el Decreto de ***expulsión del estado clerical y de dispensa de las obligaciones sacerdotales*** de Luis Fernando Intriago Páez, emitido por la Congregación para la Doctrina de la Fe, el 7 de junio del año en curso, después de haber rechazado su segunda apelación, presentada en el 2016, por carecer de fundamento.

Con la ratificación de la resolución anterior, por los motivos consignados en la misma, ***queda deslindado de toda actividad sacerdotal***; por consiguiente, no puede ejercer ningún oficio eclesiástico, celebrar los sacramentos ni en público ni en privado, como tampoco impartir la enseñanza teológica en los Institutos de la Iglesia católica.

Se concluye, de esta manera, el proceso canónico iniciado en el 2013, ***respetando los tiempos*** para la presentación de la acusación formal por parte de la víctima y la investigación correspondiente, que se realizan en el Tribunal Diocesano, como también para el estudio jurídico y la sentencia de los jueces del Tribunal de la Congregación para la Doctrina de la Fe, según el orden de llegada de la documentación.

El 18 de julio, comunico la ***decisión final e inapelable*** de la Congregación para la Doctrina de la Fe a Luis Fernando Intriago Páez, quien firma un documento de aceptación, que se remite a dicha Entidad, por medio de la Nunciatura.

El 23 de julio, explico a las víctimas del mencionado ciudadano las implicaciones y consecuencias del Decreto de expulsión y dispensa de sus obligaciones, tras la notificación verbal por parte de algunas de ellas.

El proceso civil y penal, por su parte, continúa en la Fiscalía; esperamos que los jueces dictaminen cuanto antes la sentencia. Cabe recalcar que la ***responsabilidad legal*** no es institucional, sino personal; sin embargo, como Institución hemos actuado con la celeridad y la transparencia exigidas por la ley tanto civil como canónica.

Como Iglesia cristiana-católica de Guayaquil, ratificamos nuestra firme decisión de seguir trabajando para erradicar toda forma de abuso físico, psicológico y sexual que pueda darse en las familias y en las instituciones de toda índole, especialmente en contra de los menores de edad, como también de acompañar psicológica y espiritualmente a las víctimas.

Pido a los fieles católicos sus oraciones y el compromiso para que, de un modo particular, los padres y madres de familia, los sacerdotes y los educadores sepan proteger y defender a los más vulnerables con amor y respeto.

Guayaquil, 23 de julio de 2018

+ Luis Cabrera Herrera, ofm
Arzobispo de Guayaquil

Nota. Los documentos del proceso canónico permanecen en los Archivos de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Si alguien requiere alguno de ellos, debe dirigirse a esta Entidad.